

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 07/08/2023

No. RUC 23538

Delegación : ESTADO DE MÉXICO

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	PALOMARES	DELGADO	RUBÉN
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

No. Oficio de comision: PFPA/17.1/8C.17.4/004918/23

Periodo: DEL 01/08/2023 AL 01/08/2023

Lugar: Municipio de Ocuilan, Estado de México

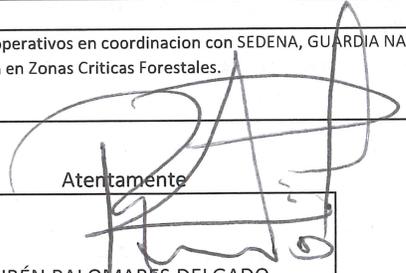
Objeto de la Comisión:
Se realizo operativo forestal en coordinacion con SEDENA, GUARDIA NACIONAL y SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, realizando Inspección en materia forestal y recorridos de inspeccion y vigilancia forestal en la Zona boscosa de Ocuilan, Municipio de Ocuilan, Estado de México.

Síntesis:
Se realizo operativo forestal en coordinacion con SEDENA, GUARDIA NACIONAL y SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, realizando recorrido de inspeccion y vigilancia forestal en la Zona boscosa de Ocuilan en las corrdenadas geograficas LN 19° 4'22.85" LW 99°19'9.83", asi mismo se inpecciono un Centro de Almacenamiento y Transformacion de Materias Primas Forestales en la Localidad de Santa Martha Municipio de Ocuilan, donde se aseguraro una torre de aserrio, un carro de empujon y un motor electrico

Conclusión:
Se realizo operativo forestal en coordinacion con SEDENA, GUARDIA NACIONAL y SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, realizando recorrido de inspeccion y vigilancia forestal en la Zona boscosa de Ocuilan en las corrdenadas geograficas LN 19° 4'22.85" LW 99°19'9.83", asi mismo se inpecciono un Centro de Almacenamiento y Transformacion de Materias Primas Forestales en la Localidad de Santa Martha Municipio de Ocuilan, donde se aseguraro una torre de aserrio, un carro de empujon y un motor electrico

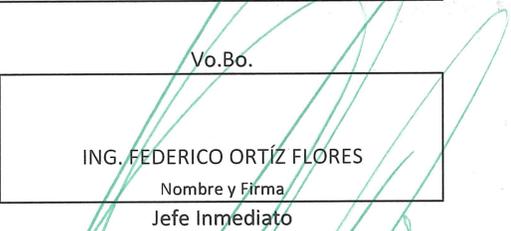
Resultados Obtenidos:
Con estos operativos en coordinacion con SEDENA, GUARDIA NACIONAL y SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, se inhibe la tala clandestina en Zonas Criticas Forestales.

Contribución:
Con estos operativos en coordinacion con SEDENA, GUARDIA NACIONAL y SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, se inhibe la tala clandestina en Zonas Criticas Forestales.

Atentamente


Atentamente

RUBÉN PALOMARES DELGADO
Nombre y Firma
Comisionado

Vo.Bo.


ING. FEDERICO ORTÍZ FLORES
Nombre y Firma
Jefe Inmediato

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 Inciso B, fracción I, 40, 41, 43, fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, y en términos de lo dispuesto por el oficio número PFPA/1/014/2022, de fecha 28 de julio del año dos mil veintidós.

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en éste formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.